

1-9-2025

Línea de ayudas a clubes federados para la organización de Torneos Internacionales FIP (Edición 2026)



Índice

1. INTRODUCCIÓN
2. CALENDARIO
3. PARTICIPANTES
4. REQUISITOS
5. PUBLICIDAD

1. INTRODUCCIÓN

Tras la propuesta planteada por el Club La Calzada y el Club Bagatazo, en la asamblea Extraordinaria del 28 de agosto del 2025 , donde proponen la posibilidad de recibir ayudas para la organización de torneos internacionales, dicha **asamblea respaldó la medida y validó** que dicha propuesta se llevara a cabo, con ayudas para sufragar el canon propuesto por la federación internacional que los Clubs federados deben abonar al dicho organismo internacional .

El presente documento tiene por objeto regular las bases para dicha solicitud y adaptarse a las bases de licitación publicadas por al FCP.

2. CALENDARIO

La competición estará definida previamente a la elaboración **del calendario del 2026**.

Las solicitudes de dichos torneos tendrán que ser solicitadas a la FCP antes del 1 de noviembre del año anterior.

Dicho evento tendrá que estar incluido en el calendario de la FCP y aprobado por la asamblea. Entre todos los participantes, será el comité de competición de la federación canaria de padel quien decidirá los eventos que se solicitarán a dicha entidad internacional.

3. PARTICIPANTES

Para poder participar en el proceso de selección, los clubs federados deberán aportar el certificado de estar inscritos en el registro de entidades deportivas canarias y estar al corriente en sus obligaciones.

4. REQUISITOS

Los clubs organizadores además del certificado actualizado en registro de entidades deportivas deberán aportar:

- Solicitud de fechas y tipo de torneo
- El logo de la FCP deberá estar en la pista central, y en las pantallas del streaming en el caso que se haga.
- Solicitar dichos eventos a la federación canaria de padel, antes del 1 de noviembre del año anterior, con el fin de no solapar las fechas con el calendario regional
- Imprescindible los logos de la FCP, GOBIERNO DE CANARIAS, CABILDO, AYUNTAMIENTO .
- Copia de Seguro de Responsabilidad Civil, (documento que acredite el pago de dicha póliza) en vigor de las instalaciones.
- Copia del certificado de antecedentes penales sexuales en vigor, de los responsables que actúen en el torneo (sólo para la organización de torneos de menores)
- Deberán preparar y editar un cartel, donde figuren sus patrocinadores y los logos de los colaboradores de la FCP, al menos 50 días antes de la celebración del torneo otorgado, al mismo tiempo, serán los responsables de su reparto por las diferentes zonas de difusión deportiva de la isla de la sede del torneo otorgado, así como en redes sociales para si difusión en el resto de las islas sea más efectiva.
- Los jueces árbitros, serán designados por la FCP, y deberán estar en posesión de la licencia internacional.
- El organizador debe publicar en su página web, cartelería, Facebook, Twitter, etc., el cartel de la prueba e incluir la página web de la FCP, como medio de inscripción del torneo otorgado.

5. PUBLICIDAD

Este es el logotipo oficial de la Federación Canaria de Pádel:



En todos los cartels anunciadores y en general en todas las publicaciones directamente relacionadas con la misma, se imprimirá :

- El logotipo actual de la FCP
- El logotipo de la institución política que apoye el evento
- Cualquier otro logotipo que sea oficial.

*Cualquier otra cuestión se remitirá a las bases de licitación de la FCP